



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. DE C. N° 2005 473-2

VISTO:

Los antecedentes remitidos a Secretaría General por el Sr. Vicedecano de la Facultad de Farmacia, en orden a que se elimine el primer nombre del alumno de la Carrera de Química y Farmacia de esa Facultad, Sr. **MOHAMED ALEXIS ARANCIBIA ROMERO**, Rut N° 14.352.580 - 5 con el que aparece registrado en esta Casa de Estudios Superiores; por su actual nombre **ALEXIS ARANCIBIA ROMERO**; todo ello fundado en copia de la sentencia judicial y en los antecedentes que se acompañan; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2002/093, de 14 de mayo de 2002 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

Rectifíquese en los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre **MOHAMED ALEXIS ARANCIBIA ROMERO**, cédula nacional de identidad N° 14.352.580 - 5, por el de **ALEXIS ARANCIBIA ROMERO**, con igual número de cédula de identidad.

Transcribese al interesado, al Sr. Vicerrector, al Decano de la Facultad de Farmacia; al Jefe de U.D.A.R.A.E.; a la Administradora de Fondo de Crédito Universitario, a la Contraloría Interna, a la Directora de Bibliotecas, a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico y a la Oficina de Títulos y Grados. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, diciembre 22 de 2005.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

CRP/mcmt